

INFORME DEFINITIVO DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

RUCT	1500168
Denominación del Título	Grado en Derecho.
Universidad solicitante	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en relación con el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios, la Secretaría General de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios conducente al título universitario oficial arriba citado, para que se lleve a cabo su valoración.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos:

Criterio 0. Descripción general. Se solicita la incorporación de una nueva mención al plan de estudios denominada Mención en Derecho Militar.

Criterio 1. Descripción, Objetivos Formativos y Justificación. Se ha actualizado el documento pdf Justificación del interés del título y contextualización, incorporando la información relativa a la Mención en Derecho Militar. Se ha actualizado el enlace Perfil de egreso, incluyendo el perfil de egreso a la nueva Mención en Derecho Militar. Se ha incluido la nueva Mención en Derecho Militar, con un total 48 ECTS. Se han añadido los objetivos formativos correspondientes a la Mención en Derecho Militar.

Criterio 2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje. Se ha procedido a la eliminación de los resultados de aprendizaje específicos correspondientes a las asignaturas optativas. Estos resultados han quedado reflejados en el documento pdf del apartado 4.1. De esta manera, en este apartado, se presentan únicamente los resultados de aprendizaje genéricos del Grado, tal y como nos solicita la Agencia de Calidad actualmente.

Criterio 4. Planificación de las enseñanzas. Se ha actualizado el documento pdf Estructura básica de las enseñanzas, incorporando la nueva Mención en Derecho Militar. Asimismo, se han corregido las erratas detectadas en dicho documento y se ha eliminado la nomenclatura correspondiente a los resultados de aprendizaje específicos de las asignaturas optativas. Además, se ha añadido información sobre cada una de las asignaturas que forman parte de la nueva mención.

Criterio 5. Personal académico y de apoyo a la docencia. Se ha actualizado la información del apartado 5.1, incorporando la nueva mención en Derecho Militar solicitada. Además, se ha incluido a un nuevo profesor de la UCAV, quien se

encargará de impartir una asignatura correspondiente a dicha mención. Asimismo, se han añadido tres nuevos profesores previstos para contratación, especializados en el área de la nueva mención, quienes se encargarán de impartir el resto de las asignaturas que conforman la mención.

Criterio 6. Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios. Se ha actualizado la información.

Criterio 9. Responsable del título. Se ha actualizado la información.

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la Memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de modificación sustancial de la calidad de la Memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

En Valladolid, a 8 de abril de 2025



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.